Loma Plata, 18 de enero 2.021

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

En referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 00441/2021, en la cual hace relación al expediente que cuenta con **ID N° 389102,** luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, con algunas observaciones a la misma.
Al respecto, se informa cuanto sigue:

Punto 1: Se remite la Adenda N° 1 al proceso donde se subsana la observación.
Punto 2: Se remite nueva CDP N° 1.
Punto 3: Se remite la Adenda N° 1 al proceso donde se subsana la observación.
Punto 4: Se remite la Adenda N° 1 al proceso donde se subsana la observación.
Punto 5: Se remite la Adenda N° 1 al proceso donde se subsana la observación.
Punto 6: Se remite la Adenda N° 1 al proceso donde se subsana la observación.
Punto 7: Respecto a la justificación del anexo C – Especificaciones técnicas de la provisión de combustible se establece cuanto sigue:

Todos los vehículos y maquinarias municipales cumplen funciones dentro del Distrito de Loma Plata, para el cual contar con una boca de expendio es indispensable que sea dentro del mismo. Así también se realizan presentación de informes en el Ministerio de hacienda, Contraloría General de la República y gestiones en la ciudad de Asunción, para lo cual se necesita una boca de expendio en esa ciudad.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente.

Lic. Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Loma Plata